



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

San Martín de Porres, 16 de mayo de 2025

**OFICIO MÚLTIPLE N.º 00064-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBATP**

Señor(a)(ita).

**Director(a) de los Centros de Educación Básica Alternativa Públicos de la UGEL 02.**

Presente.-

**Asunto** : Convocatoria al Foro Educativo: "20 años transformando vidas en la EBA: CEBA que construyen el buen vivir".

**Referencia:** OFICIO MÚLTIPLE N.º 00278-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP. RDR N° 01199-2025-DRELM.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, en el marco de la Política Educativa N° 3 de la DRELM, referida a "Instituciones educativas que aseguran el buen vivir", y en concordancia con la norma del "Buen Inicio del Año Escolar 2025", la cual prioriza el soporte emocional y la inclusión educativa como ejes fundamentales para el desarrollo integral de nuestros estudiantes.

En este sentido, la DRELM tiene el agrado de invitarle a participar en el **II Foro Educativo "20 años transformando vidas en la EBA: CEBA que construyen el buen vivir"** dirigido a los directores de CEBA y dos (2) docentes integrantes del comité de Gestión del Bienestar. El objetivo principal es fortalecer las capacidades de gestión y pedagógicas para garantizar un entorno educativo que promueva el bienestar socioemocional y la atención a la diversidad de los estudiantes de los CEBA de Lima Metropolitana.

DÍA	LUGAR	HORA
Miércoles 21 de mayo	IE Teresa Gonzales de Fanning Dirección: Av. Francisco Javier Mariátegui 1063 Jesús María	5: 00 PM a 8:00 PM

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(Firmado digitalmente)  
**CIRILO DANIEL MINAYA CAÑARI**  
Jefe del Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa  
Y Técnico Productiva – UGEL 02

(\*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local 02 – Rimac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402 de fecha 08 de enero del 2025. (MACACERESS)

EXPEDIENTE: ESP-EBA-TP2025-INT-0484893

CLAVE: 58F5AF

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_8/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,  
Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

